

5^{ta} Reunión del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI)

San José, Costa Rica 2012
Del 26 al 30 de marzo

¿Cómo serán los catastros latinoamericanos en 2.024?.

Una propuesta para el debate.

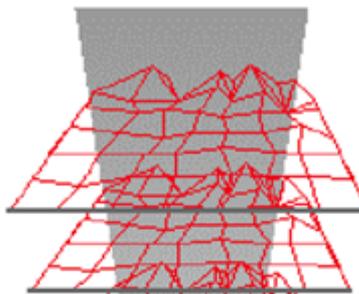
Ignacio Durán Boo.

Catastrero.

www.catastreros.blogspot.com



: 2.024?



“...el tremendo progreso tecnológico, el cambio social, la globalización y la interconexión en aumento de relaciones comerciales con sus consecuencias legales y ambientales han puesto tensión a los sistemas tradicionales, los cuales no pueden adaptarse adecuadamente a todos los nuevos desarrollos. Una indicación obvia de estos son las numerosas reformas por las que los sistemas catastrales están atravesando.”

UNA VISION PARA UN SISTEMA CATASTRAL FUTURO

Jürg Kaufmann • Daniel Steudler
con el Grupo de Trabajo 1 de la Comisión 7 de la FIG



Julio 1998



Declaración 1:

El Catastro 2014 indicará la situación legal completa del territorio, incluyendo el derecho público y las restricciones.

“Para garantizar la seguridad del derecho de propiedad, todos los hechos sobre el territorio deben ser evidentes en el sistema catastral futuro”.



Declaración 2:

La separación entre mapas y registros será abolida.

“La división de responsabilidades entre el agrimensor y el notario en el dominio del Catastro cambiará significativamente”.



Declaración 3:

La cartografía catastral será parte
del pasado. ¡Larga vida a la
modelización!

“En el año 2014 no habrá ni dibujantes ni cartógrafos
(en el sentido tradicional) en el dominio del
Catastro”.



Declaración 4:

El Catastro manual será cosa del
pasado.

“El Catastro moderno tiene que proveer el modelo
de datos básico. Los agrimensores de todo el mundo
deben ser capaces de pensar en modelos y de aplicar
tecnología moderna para manipular tales modelos”.



Declaración 5:

El Catastro 2014 estará altamente privatizado. El sector público y el sector privado trabajarán en conjunto.

“El sector privado ganará importancia. El sector público se concentrará en tareas de supervisión y control”.



Declaración 6:

**El Catastro 2014 procederá a
recuperar los costos.**

“El análisis costo-beneficio será un aspecto muy importante en la reforma catastral y su implementación. Los agrimensores tendrán que tratar más con cuestiones económicas en el futuro”.



Declaración 1:

El Catastro 2014 indicará la situación legal completa del territorio, incluyendo el derecho público y las restricciones.

“Para garantizar la seguridad del derecho de propiedad, todos los hechos sobre el territorio deben ser evidentes en el sistema catastral futuro”.

INTEROPERABILIDAD:

Los esquemas de interoperabilidad están incluyendo habitualmente a la información catastral, relacionándola con multitud de bases de datos públicas y privadas que incluyen **todo tipo de información** que pueda ponerse en relación con la parcela catastral.

INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES (IDE,s):

Los catastros se están integrando en el núcleo esencial de cualquier IDE nacional o internacional.



Declaración 2:

La separación entre mapas
y registros será abolida.

“La división de responsabilidades entre el
agrimensor y el notario en el dominio del
Catastro cambiará significativamente”.

**COORDINACIÓN CATASTRO-
REGISTRO:**

Profesional: Cada vez más
agrimensores, responsables de
los catastros, notarios y
registradores desarrollan su
actividad en un entorno
cooperativo, beneficiándose
mutuamente de la actividad de
los restantes colectivos.

PLENA COORDINACIÓN CATASTRO-REGISTRO:

Datos: Numerosos ejemplos reales de avance en la
coordinación entre hecho (parcela) y derecho.



Declaración 3:

La cartografía catastral será parte del pasado. ¡Larga vida a la modelización!

“En el año 2014 no habrá ni dibujantes ni cartógrafos (en el sentido tradicional) en el dominio del Catastro”.

ESTANDARIZACIÓN:

Se avanza rápidamente en la definición de estándares internacionales de modelos de Catastro.



Declaración 4:

El Catastro manual será cosa del pasado.

“El Catastro moderno tiene que proveer el modelo de datos básico. Los agrimensores de todo el mundo deben ser capaces de pensar en modelos y de aplicar tecnología moderna para manipular tales modelos”.

DISTINTAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE UN FIN COMUN: Continuamente aparecen nuevas soluciones tecnológicas que permiten redefinir las estrategias propias de cada gestor, a partir de los principios básicos y comunes del Catastro (Calidad del dato y accesibilidad).

TECNOLOGÍA CAMBIANTE Y DEMANDAS DE LOS USUARIOS: Ya es evidente la permanente adaptación de los Catastros a las nuevas demandas de los e-ciudadanos.



Declaración 5:

El Catastro 2014 estará altamente privatizado. El sector público y el sector privado trabajarán en conjunto.

“El sector privado ganará importancia. El sector público se concentrará en tareas de supervisión y control”.

RELACIONES SECTOR PÚBLICO-SECTOR PRIVADO: La crisis económica esta propiciando el debate sobre cómo hacer mas eficiente la inversión pública en Catastro, lo que está **exigiendo en cada institución identificar que parte es “núcleo duro” (actividad pública indelegable), y cual es instrumental y, por tanto, puede desarrollarse en colaboración con el sector privado.**



Declaración 6:

El Catastro 2014 procederá a recuperar los costos.

“El análisis costo-beneficio será un aspecto muy importante en la reforma catastral y su implementación. Los agrimensores tendrán que tratar más con cuestiones económicas el futuro”.

“Reutilización de los datos catastrales”, “geomarketing” o “gobierno transparente” son solo algunas de las expresiones que están influyendo cada vez más en la definición de los modelos de Catastros.



CATASTRO 2.014

CATASTRO 2.024
(primeras ideas)

El Catastro 2014 indicará la situación legal completa del territorio, incluyendo el derecho público y las restricciones.

La información de los catastros será interoperable y se integrará en infraestructuras de información territorial de ámbito nacional e internacional.

La separación entre mapas y registros será abolida.

Catastro y Registro de la propiedad formarán parte de la misma institución o compartirán plenamente sus datos.

La cartografía del pasado. ¡Larga vida a...

... a estándares

¡...y subsistirán las diferencias entre los Catastros latinoamericanos!

El Catastro manual será cosa del pasado.

Cada país adoptará las tecnologías disponibles de acuerdo a sus propias necesidades y estrategias.

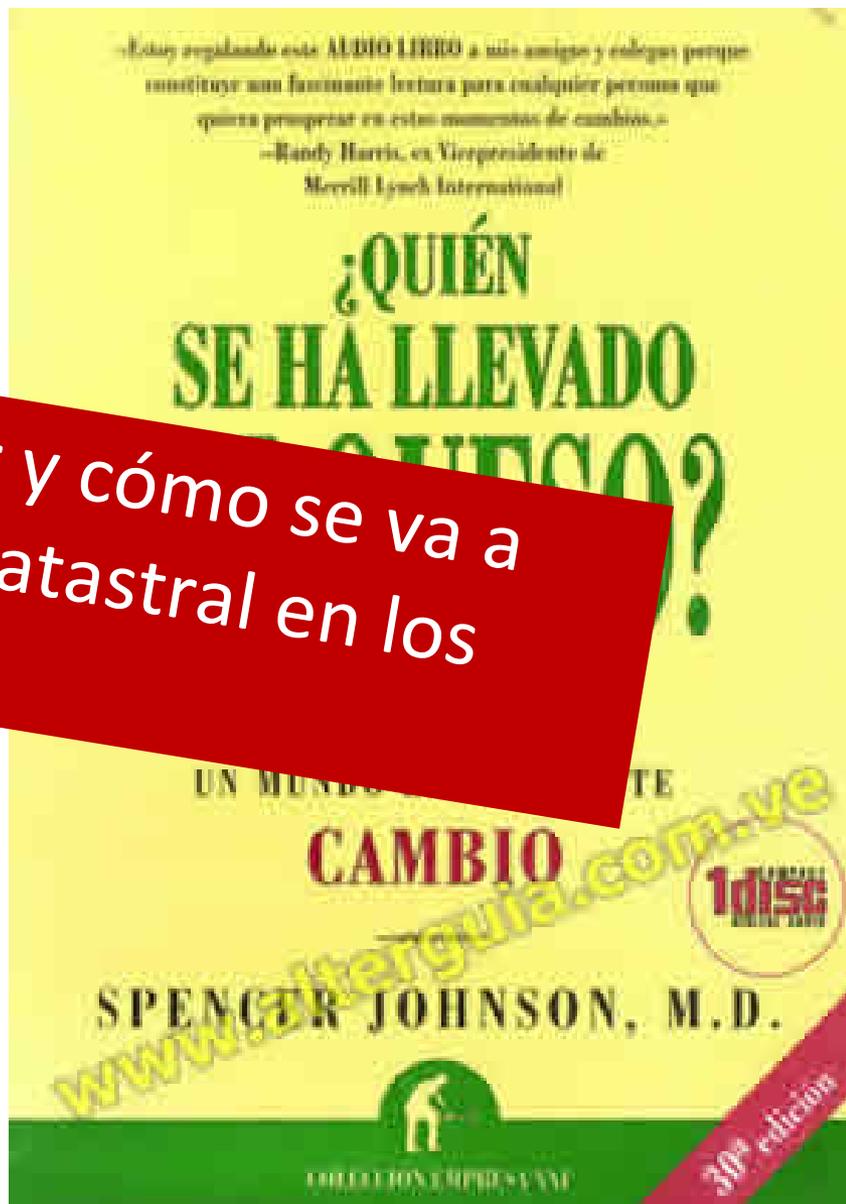
El Catastro 2014 estará altamente privatizado. El sector público y el sector privado trabajarán en conjunto.

El dato catastral será un servicio público y estará legalmente protegido. El sector privado aportará todo lo que no deba ser reservado a la gestión pública.

El Catastro 2014 procederá a recuperar los costos.

La información catastral estará disponible para su reutilización por ciudadanos y empresas.

¿Quién va a mover y cómo se va a mover el “queso” catastral en los próximos años?





Propuesta: Abrir un debate en la comunidad catastral iberoamericana para definir conjuntamente cómo pensamos que serán los catastros de 2024, como ejercicio que sirva a los responsables de las instituciones catastrales a orientar sus estrategias hacia estas expectativas.

¡Muchas gracias!

